

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE SETIEMBRE DE 1814.

---

## SICILIA.

*Palermo 29 de Julio.*

Las noticias de Malta son cada dia mas afirmativas en órden á la terminacion de la peste; sobre cuyo punto ha hecho una declaracion solemne S. E. Tomas Maitland, gobernador y comandante en gefe de esta isla. No podemos todavía decir otro tanto de las escalas de Levante, que dependen de la Puerta Otomana.

## AUSTRIA.

*Trieste 2 de Agosto.*

El gobierno provisorio de la Iliria ha publicado una órden de S. M. el emperador de Austria, por la qual se anula la prohibicion de la extraccion del plomo, que abunda en nuestras minas. El derecho que debe pagarse por esta extraccion será solamente por cada quintal 18 carentanes.

## ITALIA.

*Roma 6 de Agosto.*

S. S. ha restablecido el hospicio apostólico de S. Miguel de Ripa. Antes de ayer, fiesta de Sto. Domingo, el Padre Sto. fué á celebrar la misa á la iglesia interior de Sto. Domingo y S. Sixto, en donde se halló S. M. la reyna de Etruria con sus hijos; y en esta circunstancia S. S. administró la confirmacion y la comunion á S. A. R. la princesa de Etruria, infanta de España, Luisa Carlota, que habia estado encerrada durante dos años con su augusta madre en este monasterio por órden del usurpador. La sobrina del Papa madama Elena Chiaramonte sirvió de madrina á esta Princesa. Acabada la sagrada ceremonia el Padre Santo admitió á besar el pie á las religiosas del monasterio; y despues de haber conversado familiarmente con SS. MM., volvió á su coche acompañado del jóven rey de Etruria. Todos quantos han tenido la dicha de asistir á esta funcion religiosa han quedado edificados de la suma religiosidad de estos augustos Príncipes, y llenos de veneracion al Sumo Pontífice.

*Nápoles 10 de Agosto.*

Por un decreto de 13 del mes último el Rey ha abolido el del mes de

Junio de 1810, que declaraba responsables los pueblos en cuyo territorio hubiesen cometido desórdenes los bandidos.

## DINAMARCA.

*Copenhague 4 de Agosto.*

El ejército ruso, baxo las órdenes del general Benningsen, está siempre en el ducado de Holstein; pero el emperador Alexandro paga los gastos ocasionados por la estancia de las tropas. Estos dias ha mandado entregar 150<sup>0</sup> ducados á los proveedores.

## ALEMANIA.

*Dusseldorf 15 de Agosto.*

Ayer llegó aquí un gran número de tropas prusianas, que hoy han seguido su camino.

Se dice que van á entrar en el electorado de Hesse 15<sup>0</sup> saxones, y que serán reemplazados en los acantonamientos que hoy ocupan cerca del Rhin por tropas prusianas.

*Hamburgo 16 de Agosto.*

La princesa de Gales, esposa del Príncipe Regente de Inglaterra, llegó aquí esta mañana de Lóndres. S. A. R. va á fixar su domicilio en Brunswick, y á alojarse en el palacio del duque reynante de Brunswick su hermano.

El 12 de este mes llegó á Copenhague un correo ingles portador de las ratificaciones hechas por la corte de Lóndres de los artículos adicionales al tratado de paz concluido entre la Inglaterra y la Dinamarca. Se sabe positivamente que van á devolverse inmediatamente á la Dinamarca las islas danesas conquistadas por los ingleses.

*Francfort 20 de Agosto.*

El conde de Noalles, embaxador de Francia cerca de la corte de Rusia, ha pasado ayer por aquí con direccion á Petersburgo.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 15 de Agosto.*

Una persona distinguida que viene de Gante asegura que las negociaciones toman una disposicion favorable. Parece que los comisionados americanos estan autorizados para hacer grandes sacrificios.

*Idem 18.*

Una carta de Portsmouth anuncia que se ha suspendido el embarque de los barcos chatos y las municiones para la América.

El gran duque Constantino continúa en Varsovia, y esta circunstancia es digna de notarse en el instante en que se habla de la restauracion del reino de Polonia.

## PAISES BAJOS.

*Brusélas 19 de Agosto.*

Se habla de asegurar nuestras fronteras con una línea de defen-a formi-dable, que se extenderá desde la confluencia del Mosa y del Sambre hasta el mar del Norte: esta línea debe comprehender necesariamente á Charleroy, Mons, Tournay, Courtray, Menin, Ipres, Furnes y Nieuport. Lo que confirma esta opinion es que S. A. R. el príncipe heredero de Orange y el duque de Wellington han partido de nuestra ciudad para ir á inspeccionar esta parte de nuestras fronteras.

## PORTUGAL.

*Lisboa 26 de Agosto.*

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público, que el teniente coronel del real cuerpo de Ingenieros D. Anastasio Joaquin Rodriguez, encargado por el Gobierno para la importante diligencia de mejorar la navegacion del Tajo desde Abrantes hasta las fronteras de España, salió de esta villa con tres barcos y un faluchillo sin quilla con cargamento de barricas de sardinas, que S. A. R. dió orden para que se distribuyesen á los vecinos mas necesitados de los pueblos invadidos. — Consta que dicho teniente coronel llegó en seis dias y medio á Malpica, donde se detuvo algunos dias; y partiendo de allí en el dia 6 de Abril, llegó el dia 8 de madrugada á la embocadura del rio Elja. Esperó allí por la licencia del gobernador de Alcántara, que le fué remitida, continuó su viage, y á pesar de ser el viento contrario y el tiempo lluvioso, pudo llegar al puente de Alcántara el domingo 10 del propio mes.

Segun estos buenos principios debemos esperar que la navegacion por aquella parte del Tajo se facilite y mejore considerablemente; de lo que no podrá dexar de resultar un grande beneficio al comercio interior de estos reynos.

## ESPAÑA.

*Puerto-Rico 25 de Mayo.*

Acaba de recibir este gobierno la siguiente proclama que con oficio de 25 de Abril último le ha dirigido el Excmo. Sr. almirante de la Barbada sir Alexandro Cochrane, relativa al riguroso bloqueo de los Estados Unidos: lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á fin de que el comercio arregle sus negociaciones y riesgos á esta ocurrencia.

El honorable sir Alexandro Cochrane, caballero del Baño, vice-almirante y comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica empleadas y que se empleasen en el rio S. Lorenzo y sobre la costa de Nueva-Escocia, islas &c., incluidas las de Bahamá y el golfo Mexicano hasta el trópico de Cáncer &c. &c. Por quanto el almirante sir Juan Borsase Warren, en virtud de sus facultades, con fecha 16 de Noviembre de 1813 declaró que no tan solamente los puertos y bahías de Chesapeake, Delaware, New-York, Charleston, Port-Royal, Savannah y el rio Mississippi en los Es-

tados-Unidos de América estan y aun continúan en estado de bloqueo, sino que tambien toda aquella parte de Long-Island, y otros de los estados de Jersey, Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina, Georgia y todas las entradas de mar al referido rio Mississippi estan bloqueados; y en atencion á que desde el establecimiento del expresado bloqueo el enemigo se ha prevalido y aprovechado de auxilios por medio de la comunicacion con los neutrales en aquellos puertos y lugares no sujetos á aquella restriccion, y ha preparado número considerable de buques de guerra, y trabaja en construir y preparar otros para continuar la guerra con la Gran Bretaña y frustrar el objeto del nominado bloqueo; por tanto, y en virtud del poder y autoridad que se me ha comunicado, declaro á los expresados puertos y lugares en rigoroso bloqueo, tanto los puertos, bahías y entradas, como todos los demas puertos, bahías y ensenadas de los Estados-Unidos de América, desde la punta de tierra llamada Black-Point hasta los límites del Norte y del Este entre los dichos Estados-Unidos y la provincia inglesa de Nuevo Brunswick. Declaro tambien que he destinado á los referidos puertos y lugares fuerzas suficientes y adecuadas para sostener dicho bloqueo del modo mas severo. Y prevengo á los comandantes y oficiales de buques de S. M., empleados y que se emplearen en el punto del Norte América, lo hagan cumplir y executar con la mayor atencion. Y pido y encargo á los buques de las naciones amigas de la Gran Bretaña se abstengan de entrar y salir, intentar la entrada ó salida de qualquiera de los mencionados puertos y lugares despues de la notificacion del referido bloqueo, baxo ningun pretexto qualquiera que sea: y para que ninguna persona alegue ignorancia de esta proclama, se publicará y circulará. Dado en la Bermuda á 25 de Abril de 1814. = *Alexandro Cochrane.* = Por mandado del vice-almirante, Guillermo Balhetchet, secretario. = A los comandantes y oficiales de los buques de S. M. empleados y que se emplearen en el Norte América.

*Barcelona 30 de Agosto.*

El comercio y la industria vuelven por fin á renacer en esta ciudad despues de seis años, durante los cuales los exércitos del tirano de la Europa, como si la inaudita alevosía con que se apoderaron de esta plaza no hubiera sido suficiente á grangearles la exêcracion pública, llevaron la opresion, el robo y la destruccion hasta un punto sin exemplo aun en las naciones mas bárbaras. La Real junta de comercio atenta siempre á cumplir con los grandiosos objetos de su instituto, tomó desde luego las mas enérgicas medidas para que las fábricas pudiesen emprender de nuevo sus trabajos durante tanto tiempo interrumpidos, y al mismo tiempo no perdonando sacrificios ni fatigas ha logrado ya restablecer la enseñanza gratuita de dibuxo, grabado y taquigrafia, á las primeras de las cuales han debido en gran parte las artes de esta plaza la perfeccion y adelantamiento que tanto las han distinguido. Y no contenta con esto acaba de establecer una nueva cátedra de economía política, cuya enseñanza es tambien gratuita, de la qual se celebró ayer apertura solemne á las 11 de la mañana en la sala de la Lonja, pronunçiando el profesor nombrado el P. Fr. Eudaldo Jaumeandreu, lector jubilado del órden de S. Agustin, la oracion inaugural, en la qual manifestó breve y enér-

gicamente las utilidades de una ciencia que tan grande influxo tiene en la prosperidad pública.

Por estos medios, atendida la energía con que todos los habitantes procuran restablecer sus fábricas y talleres, esperamos en breve ver de nuevo á esta ciudad en el estado de opulencia á que la habian elevado la laboriosidad é industria de sus habitantes.

*Sevilla 31 de Agosto.*

El ayuntamiento y vecindario de esta ciudad, que celebró con religiosas y públicas demostraciones la libertad de nuestro amado Monarca y su restitucion al trono de sus mayores, y que uniendo sus votos á los del ilustre cabildo eclesiástico, solemnizó á fines de Junio último la libertad del Sumo Pontífice, acaba de dar una nueva prueba de su patriotismo celebrando el aniversario de la reconquista de esta ciudad de la dominacion francesa acaecida el 27 de Agosto del año de 1812. Con este motivo para proporcionar al pueblo ocasion de manifestar su regocijo celebró dos corridas de toros en los dias 27 y 29 del corriente, en los cuales el intendente honorario de ejército D. Vicente José Vazquez, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, tesorero de la Real fábrica de tabacos establecida en esta ciudad, queriendo aumentar los quantiosos donativos que ha hecho en defensa del Rey y de la nacion en estos últimos años, ha costea-do los toros que se han lidiado en los dos dias, cediendo su valor á beneficio de los ilustres defensores de la patria.

*Irun 2 de Setiembre.*

Hoy ha llegado aqui el caballero senador Fattichef, embaxador de S. M. el emperador de todas las Rusias. A las quatro y media de la tarde ha salido continuando su viage á Madrid: este personage se halla entusiasmado por los españoles. Ha visto con mucho gusto maniobrar el batallon que aqui tenemos de guarnicion, con nombre de *Batallon del general*.

Se espera dentro de pocos dias á los enviados de Francia y de Holanda cerca de nuestra corte.

El ayuntamiento de la N. y L. villa de Irun, con asistencia de su ilustre cabildo eclesiástico, celebró antes de ayer una funcion solemne en la basílica de S. Marcial, en sufragio de los defensores de la patria que gloriosamente fallecieron en la batalla del 31 de Agosto del año próximo pasado. A esta fúnebre funcion asistió un gran concurso de toda clase de personas, manifestando de todos modos la devocion y acendrada piedad de sus religiosos corazones en tan solemne aniversario.

*Madrid 9 de Setiembre.*

El dia 14 de Julio último los Sres. D. José Ruiz, beneficiado de S. Bartolomé, y D. Domingo Calzon, tesorero de rentas de la ciudad de Andujar, á nombre del único cuerpo eclesiástico de párrocos y beneficiados de la misma, tuvieron el honor de cumplimentar á S. M. y Serms. Sres. Infantes; y con este motivo el primero dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„ Señor: el único cuerpo de párrocos y beneficiados de la ciudad de An-

dujar, lleno de amor y lealtad á V. R. Persona, tiene el honor de presentarse con la mas dulce emocion á felicitar á V. M. por su regreso y colocacion en el legítimo trono de sus augustos progenitores, deseado con tanto anhelo de la nacion mas fiel y constante. En vano, Señor, han tentado los satélites del tirano durante vuestra cautividad todos los medios que les ha sugerido su perfidia para provocar el carácter firme del cuerpo á quien representamos. Ni los humillantes insultos, ni las exâciones violentas, ni aun la muerte mas horrorosa de uno de los ministros del altar han sido capaces de extinguir el patriotismo, fidelidad y respeto que siempre ha profesado á V. M. aquel cuerpo, quien lejos de entristecerse con el recuerdo de sus infortunios y desgracias, se mira recompensado de los trabajos que ha sufrido, viendo por fruto de ellos la libertad del Soberano mas amado, por la que con el mayor fervor el cuerpo eclesiástico de dicha ciudad ha rogado á Dios, y pide incesantemente guarde la vida de V. M. y la de SS. AA. dilatados años, y le dé acierto en la direccion y gobierno de sus vasallos para bien de la Iglesia y prosperidad de la Monarquía."

Igualmente en este dia tuvieron el honor de cumplimentar á S. M., y besar su Real mano á nombre de la villa de Esquivias sus dos comisionados D. Antonio María Aguado, oficial del archivo de la secretaría de Estado y del despacho de Marina, y D. Juan García, presbítero, naturales de aquella villa; el primero de los quales arengó á S. M. en la forma siguiente:

„Señor: la villa de Esquivias, una de las del partido de Madrid, pequeña en realidad por el número de sus moradores, pero grande en amor á V. M., grande en las adversidades que ha sufrido de parte de los enemigos del trono de V. M., y grande finalmente en el gozo que le cupo en el feliz regreso de V. M. al solio de sus augustos predecesores, viene en este suspirado momento á disfrutar la inefable honra de rendir á los Reales pies de V. M. sus mas tiernos y justos homenajes de amor sin límites, y del mas profundo respeto por medio de los presentes individuos sus comisionados á tan alto fin. Estan encargados de hacer presente á V. M. que si aquella villa alguna vez lloró sus ruinas y penididades, hoy se regocija sobre ellas mismas, y se complace todavía de haberlas sufrido, al modo que se alegra el fiel hijo en los trabajos que remunera abundantemente la adquirida y suspirada salud de su amante y buen padre, como lo es V. M. de todos sus vasallos. El cielo asista á V. M. en todas sus deliberaciones, para que sea siempre V. M. las delicias y felicidad de sus pueblos, entre quienes con noble orgullo se cuenta Esquivias."

Asimismo en este dia tuvo la honra de felicitar á S. M. y besar su Real mano el Sr. D. Fernando García de la Prada, arcediano de Montes de la santa iglesia catedral de Tuy, y sumiller de cortina de S. M., quien le dirigió el discurso siguiente:

„Señor: No satisfecho el cabildo de la santa iglesia catedral de Tuy, de la que soy individuo, con haber felicitado á V. M. por su entrada en estos dominios, como lo hizo en representacion de 22 de Abril próximo pasado, me ha comisionado para que personalmente y en su nombre tribute á

los Reales pies de V. M. el justo y bien merecido homenage de su lealtad y amor, con la mas cumplida enhorabuena por su restablecimiento en el trono de sus augustos progenitores, de que iniqua y dolosamente habia sido despojado por el mayor de los tiranos. El cabildo, Señor, al paso que se congratula por tan feliz suceso, renueva á V. M. los sinceros sentimientos de sumision y obediencia que en dicha representacion le manifestó; y convenido de que la invisible mano del Omnipotente le ha preservado de tantos riesgos en que se ha visto desde su mas tierna infancia, no duda que en premio de la resignacion y paciencia con que ha sufrido tantas adversidades, le ha de colmar el cielo de bendiciones, y de la sabiduría y prudencia necesarias para el mejor acierto en el gobierno de esta vasta monarquía; y que así como V. M. lleva el nombre y es digno sucesor del Santo Rey D. Fernando, lo sea tambien de sus virtudes religiosas, de su heroyco zelo por la exaltacion de nuestra santa fe católica, y de su infatigable desvelo en procurar el sosiego y la prosperidad de sus leales vasallos. A este fin dirige el cabildo sus votos al Altísimo, como lo ha hecho incesantemente porque le sacase de su penoso cautiverio, y espera de su infinita bondad no serán desatendidos sus humildes ruegos."

En este mismo dia tuvieron igualmente el honor de ser admitidos á cumplimentar y besar la mano á S. M. por la Real sociedad económica de Amigos del pais de Astúrias los socios D. Nicolas Argüelles, ayuda de cámara de S. M.; D. Luis de Merás, ayuda de cámara de S. M. y caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, y D. Antonio de Oviedo y Portal, el que dixo:

„Señor: al presentar al mas deseado de los Monarcas la Real sociedad económica de Amigos del pais de Astúrias el homenage de amor y de respeto, la mas hermosa perspectiva se presenta á sus ojos: vió con dolor durante la gloriosa quanto sangrienta lucha del patriotismo y lealtad con la perfidia agostarse los frutos de un establecimiento, que debe el ser á la sabiduría de vuestro augusto abuelo, y secarse las fuentes de la riqueza pública, hasta que triunfando la justicia de nuestras armas, y libre la provincia de enemigos pudo volver á comenzar sus tareas en el año de 1812. No pudieron tener entonces por las circunstancias toda la actividad y esmero que se necesitaba; mas ahora ve en la restitucion de V. M. al trono de sus mayores colmadas sus esperanzas, y cumplidos todos sus deseos; ve un poderoso protector, á cuya sombra puede la sociedad promover, segun su instituto, la agricultura, industria, artes y comercio para bien y prosperidad de la nacion."

---

Por la invasion de los franceses en la corte y extincion de los consejos supremos, quedó tambien extinguida la Real junta de gobierno y direccion del Monte pio de los corregidores y alcaldes mayores de Real nombramiento. La Junta Central gubernativa del reyno puso este piadoso establecimiento en 21 de Julio de 1809 al cargo del Sr. D. Tomas Moyano, del consejo de S. M. en el de Castilla, como director único, ó superintendente general, y asi ha seguido hasta que restablecidos los consejos se halla ya dicha Real

Junta en su antiguo pie, compuesta del Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del consejo, presidente director; de los Sres. D. Tomas Moyano, del propio consejo, vice-presidente; D. Juan Ignacio Ayestarán, secretario de la cámara de Gracia y Justicia, del estado de Castilla y corona de Aragon; D....., secretario del Real consejo de las Ordenes; D. Manuel Gamboa, teniente mas antiguo de corregidor de Madrid; D. Sebastian Salcedo, secretario y contador; y D. Tomas de Casado, tesorero interino; y habiéndose reunido la primera vez el dia 4 del corriente, se avisa al público de órden de la misma para su inteligencia, y que los interesados puedan acudir con sus solicitudes al secretario contador, calle de Preciados, núm. 17, ó al tesorero, calle de la Gorguera, núm. 20.

La plaza de médico de la villa de la Guardia, reyno de Jaen, se halla vacante: su dotacion es de 600 ducados, y vecindario 350 vecinos, poblacion reunida. Las solicitudes se harán por medio de memorial á su ayuntamiento.

En el concurso á bienes del Sr. D. Salvador de Arizon, marques que fué de Casa Arizon, que penden en el consulado de la ciudad de Cádiz, y escribanía de Don Elías Izquierdo y Payan, se ha mandado, por providencia de 11 del pasado, citar y emplazar á quantos se estimen con derecho á dichos bienes, para que en el término de seis meses se presenten á deducirlo con los documentos que lo comprueben, con apercibimiento de que en defecto de lo que se provea, les parará todo perjuicio, como si fuese hecho con su citacion y audiencia, practicándose los repartos sin el gravámen de fianza, y cancelándose las que esten dadas; y para que en su conformidad llegue á noticia de todos, se inserta en la gaceta.

Se abre subscripcion á la obra titulada Apuntes para la historia de España, ó verdaderos y únicos principios de la imprevista y milagrosa revolucion de Sevilla, realizada en la noche del 26 de Mayo de 1808, escritos por Mirtilo Sicuritano. Esta obra, tan apreciable por su materia, como por la verdad con que se escribe, ha sido principiada á imprimir en Cádiz: se emprendió su reimpression en Sevilla con ánimo de concluirla; y habiéndola estorbado una grave intriga (de que se dará una instruccion al principio de la obra), estan tomadas todas las medidas para que ahora se realice en la corte, dedicada á S. M. el Rey nuestro Señor, que Dios guarde. Saldrá al público en buen papel y bella imprenta, corregida y aumentada, en quadernos de á seis pliegos á la rústica, á quatro rs. vn. para los subscriptores, y á cinco para el público. Se admite la subscripcion en Madrid en la librería de Perez; en Sevilla en la de Carrera; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Valencia en la de Domingo; en Zaragoza en la de Sanchez; en Barcelona en la de Brusi; en Vitoria en la de Barrio, y en la Coruña en la de la administracion de la Real lotería de D. Ramon Benavides. Los subscriptores entregarán adelantado al tomar cada quaderno el valor del siguiente; y á los de fuera de la corte se les cargará por el porte.

Unico remedio para la conversion de los nuevos judíos españoles: carta del M. F. M. M. C. á un amigo suyo. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Retrato en medio pliego de marca y de cuerpo entero del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, Rey de España y de las Indias, dibaxado por Altarriva, y grabado por Alegre. Se hallará á 10 rs. en negro y 20 iluminado en la librería de Barco, calle de las Carretas, inmediato á Correos.